SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ACUSE

Ciudad de México, a 10 de abril de 2024
Oficio No GA/750/2024

Asunto: Notificación de Adjudicación Directa Internacional Abierta del Procedimiento Numero AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024 referente a la adquisición de medicamentos e insumos para la salud 2024.

10/04/2024

Jesús Atanasio Trujillo
Representante legal de la empresa
Solara, S.A. de C.V.
Av. Instituto Politécnico Nacional 4728
Col. Tlacamaca, Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07380, CDMX
P R E S E N T E

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

Se emite la presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3 fracción I, 17, 22 fracción II, 25 párrafo primero, 26, fracción III, 28, fracción III, 40, 41 fracción III, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); y los artículos 13, 71 y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXI y XXI Bis del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Así como el Artículo Primero del ACUERDO por el que se instruye a la Secretaría de Salud, a Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Mexicano del Seguro Social y a Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar llevar a cabo las acciones que se indican, publicado en el DOF el 22 de diciembre de 2023.

De conformidad con el dictamen favorable emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (Birmex), sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación consolidada por **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo **CAAS.EXT.7/2024** emitido en su **Séptima Sesión Extraordinaria**, celebrada el **08 de abril de 2024, se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada con Número del Procedimiento AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024,** en razón de lo cual deberá llevar a cabo la formalización de los contratos con cada una de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024" (Medicamentos Genéricos)**, en términos de lo descrito en este documento, toda vez que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Entidad realizó a través de la Dirección de Administración y Finanzas, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Partidas, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 2.**

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024, en términos de lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes en los términos de su propuesta, en las cantidades de cada partida, domicilio, empaque y demás condiciones contractuales.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, con la notificación del presente oficio serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada Entidad o Institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación, mismo que tendrá una vigencia a partir de día natural siguiente de la presente notificación y hasta el 31 de diciembre de 2024. En tal virtud, la entrega de los bienes podrá darse a partir de la vigencia del contrato, o en su caso, bastará que la institución participante lo solicite por escrito al proveedor, incluso un día después de la recepción de la presente notificación.

En los **ANEXOS 3 y 4**, se encuentra la relación de las Entidades de la Administración Pública Federal participantes, que incluye nombre del administrador del contrato, domicilio y horarios para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del **Reglamento, a continuación, en el Anexo 5, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato**, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto y misma que será **divisible**, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante las Entidades de la Administración Pública Federal participantes.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, TÉRMINOS Y CONDICIONES.

ANEXO 2. DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE CON SU RESPECTIVO NÚMERO DE CONTRATO.

ANEXO 3. ADMINISTRADORES DE CONTRATO.

Por último, no omito mencionarle que, con la entrega de su propuesta y la recepción de la presente notificación de adjudicación, se encuentra obligado a garantizar el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada participante y con la que deberá formalizar el contrato y/o pedido respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

C. Ignacio Cruz Zúñiga
Gerente de Adquisiciones

Elaboró

Lic. Raquel Cortes González
Jafa del Departamento de Adquisición de
Materia Prima y Materiales

C.c.p.- Lic. Ramón Gómez Gaytán.- Director de Administración y Finanzas de Birmex

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

BIRMEX

ANEXO II.- DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas

DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE - (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	Numero de expediente Compranet	N° de Procedimiento
LETA CADA TABLETA CONTIENE: LAMOTRIGINA 28TABLETAS.	100%	0.00	0.00	1,819.00	4,549.00	0.00	0.00	1,819.00	4,549.00	12.50	22,738	56,863	N/A	0	18/283/2024	AA-12-NEF-012NEF001-I-32-2024	E-2024-00033929

12 de 04 2024

Solara
FARMACÉUTICA

CARTA PODER

CDMX A 26 DE ABRIL DE 2024

LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
BIRMEX
DIVISION DE CONTRATOS
PRESENTE.

JESUS ATANASIO TRUJILLO, EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SOLARA, S.A. DE C.V., OTORGO EN LA PRESENTE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE AL SR. ***VICTOR MANUEL LOPEZ LISJUAN***, PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACION LLEVE A CABO LOS TRAMITES NECESARIOS, PARA RECOGER LAS ORDENES DE SURTIMIENTO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. I26.

SIN MAS POR EL MOMENTO.

JESUS ATANASIO TRUJILLO
OTORGA EL PODER

VICTOR MANUEL LOPEZ LISJUAN
RECIBE EL PODER

Calle 5 de Mayo No. 307-A, Col. Reforma, San Mateo Atenco, Estado de México, C.P. 52100
Teléfono TOLUCA: (01722) 197 9000, Teléfonos CDMX: 5368 6058 / 5587 0955 / 5368 0540
www.allenlaboratorios.com

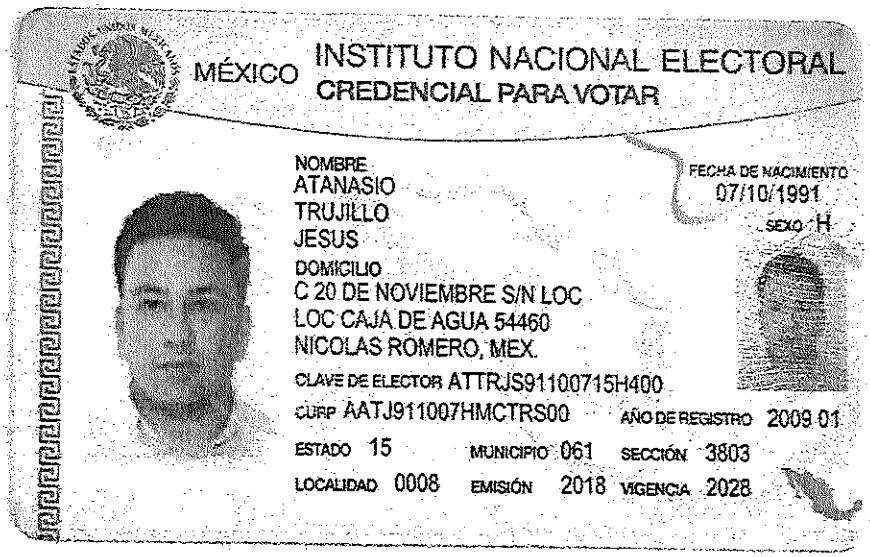

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ATANASIO
TRUJILLO
JESUS

FECHA DE NACIMIENTO
07/10/1991

SEXO H

DOMICILIO
C 20 DE NOVIEMBRE S/N LOC
LOC CAJA DE AGUA 54460
NICOLAS ROMERO, MEX.

CLAVE DE ELECTOR ATTRJS91100715H400

CURP AATJ911007HMCTRS00 AÑO DE REGISTRO 2009 01

ESTADO 15 MUNICIPIO 061 SECCIÓN 3803

LOCALIDAD 0008 EMISIÓN 2018 VIGENCIA 2028

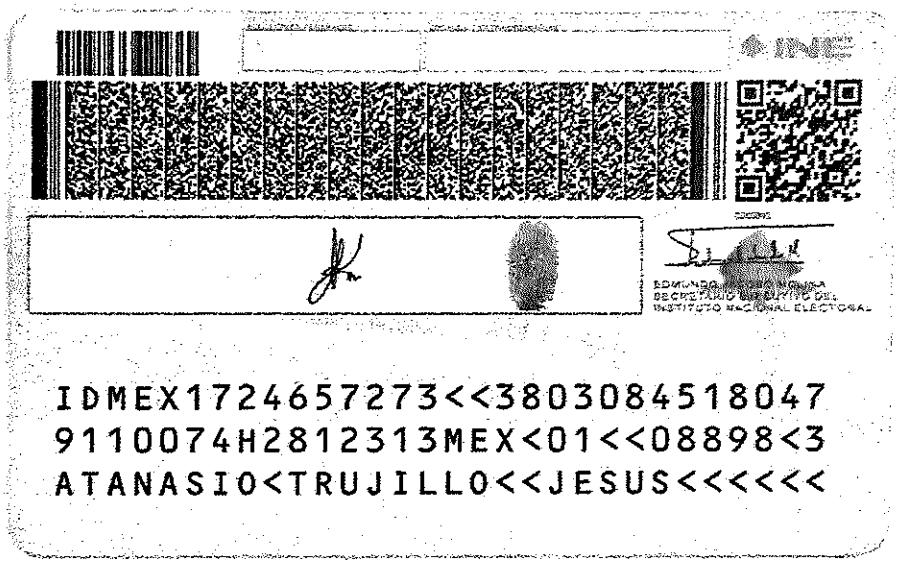

EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX172465727 3<<3803084518047
9110074H2812313MEX<01<<08898<3
ATANASIO<TRUJILLO<<JESUS<<<<<<

MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
LOPEZ
LIS JUAN
VICTOR MANUEL
SEXO H
DOMICILIO
C HACIENDA FLOR DE CANELA 58 B
FRACC HACIENDA REAL DE TULTEPEC 54987
TULTEPEC, MEX.
CLAVE DE ELECTOR LPLSVC770511H09H800
CURP
LOLS770511HDFPSC09
AÑO DE REGISTRO
1996 05
FECHA DE NACIMIENTO
11/05/1977
SECCIÓN
5475
VIGENCIA
2020 - 2030

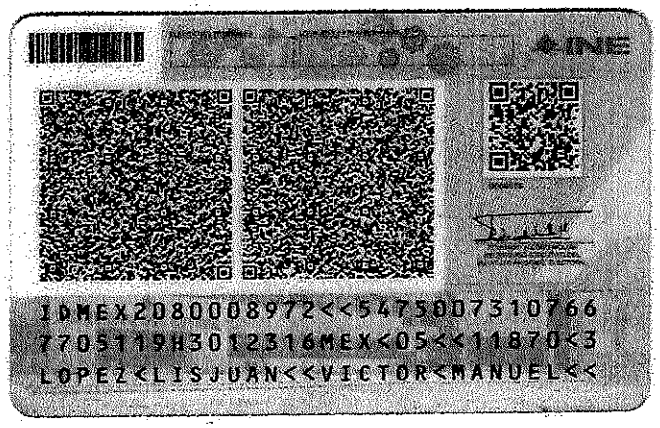
IDMEX2D80008972<<5475007310766
7705119H3012316MEX<05<<11870<3
LOPEZ<LISJUAN<<VICTOR<MANUEL<<